



AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

Plaza Ayuntamiento, 1 12598 Peñíscola Tel. (964) 480050 Fax (964) 489212 ayuntamiento@peniscola.org

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“V.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE DOS DESFILES CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL MOROS Y CRISTIANOS DE PEÑÍSCOLA (Expte. Nº 11/2008).- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de agosto de 2008 se adjudicó provisionalmente el contrato de dos desfiles a la “Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Peñíscola”.

La adjudicación provisional se publicó en el Perfil de Contratante el 22 de agosto de 2008, y se notificó a la Asociación el 27 de agosto de 2008.

Resultan aplicables los artículos 96 y 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en cuanto al plazo que debe transcurrir entre la adjudicación provisional y definitiva y la documentación a aportar en ese período, y habiendo transcurrido diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publicó la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante y habiéndose presentado por la Asociación toda la documentación señalada en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a propuesta de la Técnico de Administración General, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato privado a la “Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Peñíscola” para realizar los desfiles los días 20 y 21 de septiembre de 2008, durante las Fiestas Patronales de Peñíscola 2008, en las condiciones indicadas en la proposición presentada por la Asociación.

Segundo.- Notificar el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a la “Asociación Cultural de Moros y Cristianos de Peñíscola”, y publicarlo en el Perfil de Contratante”.